

ADJUDICA LICITACIÓN N° 4403-18-L115 "PLANTAS DE FRUTILLA PRODESAL DALCAHUE 2015"

DECRETO EXENTO N° 1.937

DALCAHUE, 25 de Agosto de 2015.-

VISTOS: Las ofertas presentadas, el Acta Apertura Propuesta, el Informe de Propuesta de fecha 25 de Agosto de 2015, el Decreto Exento N° 1.875 de fecha 17 de Agosto del 2015 que aprueba bases administrativas y llama a Licitación "Plantas de Frutilla Prodesal Dalcahue 2015", a través del portal www.mercadopublico.cl, según lo señala la ley N° 19.886, la Sesión ordinaria N° 74 de fecha 09 de Diciembre del 2014 del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015, de la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 105, 117 y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ADJUDÍQUESE: La Licitación N° 4403-18-L115, denominada "Plantas de Frutilla Prodesal Dalcahue 2015", considerando que los criterios de evaluación consideraban Precio 40%, Calidad Técnica de los Bienes o Servicios 30% y Plazo de Entrega 30%, según Informe de Propuesta adjunta.

Oferentes adjudicados:

RAZON SOCIAL PROVEEDOR	RUT	LINEAS ADJUDICADAS
Eva Kairath Wendler		1 y 2

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de la comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Archivo

JAPM/CIVG/jnpa.